



BASES DEL CONCURSO GASTRONÓMICO DE ARROCES FIESTAS DE JULIO 2024

El Ilmo. Ayuntamiento de Cabanillas del Campo (Guadalajara), a través de la Concejalía de festejos, convoca el **"CONCURSO GASTRONÓMICO DE ARROCES 2024"** el día **14 de julio**. Las bases que regirán este concurso son las siguientes:

Base 1ª. La finalidad de este concurso es difundir este plato tradicional de nuestra gastronomía entre la población de Cabanillas del Campo, enmarcado en el ambiente lúdico correspondiente a las tradicionales fiestas de julio.

El arroz forma parte indispensable de nuestra cocina, siendo uno de los platos más típicos de nuestro país. La celebración del presente concurso tiene como objetivo premiar la mejor elaboración de arroz de Cabanillas del Campo.

Base 2ª. Podrán tomar parte en el concurso todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, ya sea individualmente o en grupo. Los menores de 18 años podrán participar con la correspondiente autorización firmada del padre, madre o tutor/a.

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Base 3ª. La inscripción al concurso se realizará el propio día **14 de julio**, a partir de las 13:00 h en el Parque Buero Vallejo, indicando nombre, apellidos, dirección y número de teléfono. La organización adjudicará un número de inscripción que servirá de identificación anónima del participante en el concurso y, por tanto, de su correspondiente elaboración de arroz.

Base 4ª. Los arroces se elaborarán después de la inscripción en el Parque Buero Vallejo.

A las 15:00 h. los participantes presentarán a la organización del concurso un plato de arroz y el número adjudicado en la inscripción que colocará debajo del plato presentado. Posteriormente, una vez valorado por el Jurado se comunicarán los premios correspondientes.

Base 5ª. Será por cuenta de los participantes todo el material necesario para la elaboración de los arroces, así como los ingredientes a utilizar para su cocinado. Se podrán elaborar cualquier tipo de paellas en todas sus variedades y presentaciones. Cada participante podrá presentar una sola paella, con las raciones suficientes para la cata por parte de las personas que componen el jurado.

El Ayuntamiento de Cabanillas del Campo no se hace responsable de los posibles daños que puedan sufrir aquellos recipientes con los que, quienes concursan, presenten los arroces.

Base 6ª. El Jurado estará compuesto por un máximo de diez personas y un mínimo de cuatro miembros, integrado por representantes municipales, asociaciones del municipio de Cabanillas del Campo y vecinos voluntarios amantes de la cocina. De entre los miembros del jurado se elegirá a un/a presidente/a.



Los datos que identificarán a los concursantes solo serán conocidos por la organización.

El jurado emitirá su voto puntuando al número correspondiente del plato de arroz presentado. Cada miembro del Jurado deberá votar tres arroces máximo, distribuyendo 1 punto, 2 puntos, 3 puntos, sin poder adjudicar el mismo número de puntos a distintos platos. La suma de los puntos emitidos por el jurado dará lugar a determinar el arroz ganador del concurso.

El jurado valorará los arroces teniendo en cuenta tanto la presentación, como el sabor y la textura de los mismos. En cualquier caso, la decisión tomada por el Jurado será inapelable.

Base 7ª. Finalizado el concurso, los participantes podrán degustar los arroces en el Parque Buero Vallejo, y una vez hayan terminado, dejarán el espacio utilizado limpio y recogido.

Base 8ª.- Premios. Se establecen dos premios para el concurso:

1º Premio: 350,00 €.

2º Premio: 150,00 €

El crédito al que se imputan estos premios se recoge en la aplicación 338.480 del presupuesto municipal por un importe de quinientos euros.

Base 9ª. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el jurado, pudiendo adoptar éste las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo del concurso, así como solucionar cualquier tipo de conflicto en la interpretación de las presentes bases.

En Cabanillas del Campo, a 1 de julio de 2024.

